

CERTIFICACION

Por este medio Certificamos que en cumplimiento al decreto 15-17, del 08 de febrero 2017, durante el mes de mayo 2022, esta institución no registró Cuenta por pagar a Suplidores y/o Prestadores de Servicios.

A los 07 (nueve) días del mes de junio del 2022 (dos mil veintidós).

Atentamente,



Juan Carlos Castillo
Encargado Financiero

